

NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Concentración de Coches — Asociación de Coches Panda España

La presente normativa regula la inscripción y participación en la concentración oficial organizada por la Asociación de Coches Panda España, con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo del evento, la seguridad de los asistentes y la preservación del buen ambiente que caracteriza a nuestras reuniones.

1. Requisitos de participación

1. Podrán participar exclusivamente propietarios o conductores de vehículos pertenecientes a los siguientes modelos:

Fiat Panda

Fiat Panda 4x4

Seat Panda

Seat Marbella

Seat Trans

Seat Terra

2. Cada participante se compromete a acudir al evento con un vehículo que cumpla con las condiciones mencionadas y en correcto estado de circulación.

3. No se admitirá la participación de vehículos ajenos a esta categoría, salvo autorización expresa de la organización (por ejemplo: vehículos de apoyo o logística).

2. Documentación obligatoria

Todos los participantes declaran bajo su responsabilidad que:

Su vehículo dispone de ITV en vigor.

Cuenta con seguro obligatorio y cualquier documentación exigida para su circulación en vías públicas.

Se encuentra en condiciones mecánicas adecuadas para desplazarse con seguridad.

La organización podrá solicitar la verificación visual de la documentación o condición del vehículo en cualquier momento.

3. Naturaleza del evento

1. La concentración no es una prueba competitiva.

2. Está prohibido realizar carreras, desafíos de velocidad, maniobras arriesgadas o cualquier comportamiento que pueda poner en riesgo a los asistentes o a terceros.

3. El evento tiene carácter lúdico, cultural y de encuentro entre aficionados, promoviendo el buen ambiente y el respeto mutuo.

4. Normas de conducta

1. Todos los participantes deberán comportarse de forma responsable y respetuosa con:

Otros asistentes.

La organización.

Peatones y usuarios de la vía pública.

Los espacios donde se desarrolle la concentración.

2. Quedan prohibidas:

Conducciones temerarias o bruscas.

Emisiones de ruido excesivo (aceleraciones innecesarias, uso inadecuado de claxon, etc.).

Actitudes ofensivas o que alteren la convivencia.

5. Seguridad

1. Cada conductor será el único responsable del comportamiento de su vehículo durante el evento.

2. Se deberán respetar en todo momento las normas de tráfico y las indicaciones del personal organizador.

3. Es obligatorio cumplir con las zonas de estacionamiento y circulación establecidas por la organización.

6. Inscripción

1. La inscripción deberá realizarse a través de los medios indicados por la asociación (formulario online en WWW.RACETIME.ES)

2. Los datos proporcionados deberán ser veraces y corresponder al vehículo inscrito.

3. La organización podrá limitar el número de participantes por motivos de aforo o seguridad.

7. Responsabilidad de la organización

1. La Asociación de Coches Panda España no se hace responsable de:

Averías, daños o pérdidas materiales en los vehículos participantes.

Incidentes provocados por incumplimiento de esta normativa.

Actuaciones individuales contrarias a las normas de tráfico o convivencia.

2. La organización se reserva el derecho de denegar la participación o expulsar del evento a cualquier persona que incumpla esta normativa.

8. Aceptación de la normativa

La inscripción y participación en la concentración implica la aceptación total de esta normativa por parte de cada conductor y acompañante.